MUNICIPALIDAD DE NATALIO

"Ciudad Virgen de Fátima"

RUC: 80044855-3

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.004/2012

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL".

☆☆☆

Ciudad Virgen de Fátima (Natalio), 30 de octubre del año 2.012.-

VISTO : El acto de apertura de sobres del Llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 04/2012 "Adquisición de minibús para uso institucional" de fecha 19 de octubre del corriente año y;

CONSIDERANDO : Que, la Asesoría Jurídica sugiere se declare desierto el Llamado debido a que los montos ofertados superan el valor referencial establecido para el Llamado;

Que, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º, expresa: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"***

Que, transcripto el informe del Asesor jurídico expresa: ***"...Que, analizadas ambas ofertas, las mismas superan ampliamente los valores referenciales, (Gs. 530.000.000), así como la disponibilidad presupuestaria de la convocante, por lo que sin más consideraciones se recomienda que el proceso sea declarado desierto, en vistas a lo señalado, todo ello salvo mejor parecer suyo..."***

Que la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su artículo 51, expresa: ***"Son atribuciones del Intendente Municipal:...e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;...t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales"***

POR TANTO...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º - **DECLARAR** desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Adquisición de minibús para uso Institucional" por las razones expresadas en el exordio de esta Resolución.

Art. 3º - **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

DADA, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL

LIC. BLADIMIRO CUELLAR
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA

LILIAN MARTÍNEZ DE KROHN
Intendenta Municipal